

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. El Artículo N° 10, Numeral 7, Letra E del Reglamento de la Ley N° 19.886
3. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;
4. Decreto N° 01509, de fecha 05.08.15. Aprueba Actividad Día del Dirigente Vecinal.
5. El Presupuesto presentado por el Señor Daniel Antonio Ramírez Morales, Director Ejecutivo de ENLINEAPRO.
6. Contrato, de fecha 13.08.15.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad del Municipio de crear un encuentro para los Dirigentes Sociales a través de un evento festivo que pretenda reconocer la importancia de la labor de un Dirigente Social.
2. Cuando la contratación de que se trate sólo pueda realizarse con los proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patentes y otros.
3. El trabajo se financiará con Fondos del Presupuesto Municipal Año 2015. N° de Cuenta: 215.22.11.999.001.035.

DECRETO

EXENTO N° 001571

1. **APRUÉBESE** Contrato suscrito con fecha 13 de Agosto de 2015 para la contratación de un Show Artístico para evento **"DÍA DEL DIRIGENTE VECINAL"** al Señor **DANIEL ANTONIO RAMIREZ MORALES**, RUT. N° , domiciliado en de la Comuna de Santa Cruz y la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ**, representada por su Alcalde Don **GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO**, Cédula de Identidad N° , por el monto y plazo que en dicho Instrumento Público se señala.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

GWAC/MARR/FMGR/sce

c. c.:
- Alcaldía (02)
- Dídeco (01)
- Administración y Finanzas (01)
- SECPLAN (01)
- Transparencia (01)
-----/